

MUNICIPALIDAD DE PUCON  
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 088

CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 19 de febrero 2019

Hora: 09:36 Horas

PRESIDE: Carlos Barra Matamala

ASISTEN: Cristian Hernández Schmid, Julio Inzunza San Martín, Juan Matus Castillo, Natalio Martínez Soto, Juan Carlos Gallardo Navarro, Omar Cortez Quintana

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus

Administrador Municipal, Sr. Rodrigo Ortiz Schneier

**TABLA:**

- Aprobación Acta Ordinaria N°087 de fecha 12 de febrero 2019
- Correspondencia Recibida y Despachada
- Aprobación Modificación Presupuestaria N°2 de Administración y Finanzas
- Aprobación Modificación Presupuestaria N°3 y 4 del Departamento de Educación
- Mensajes del Señor Alcalde
- Puntos varios

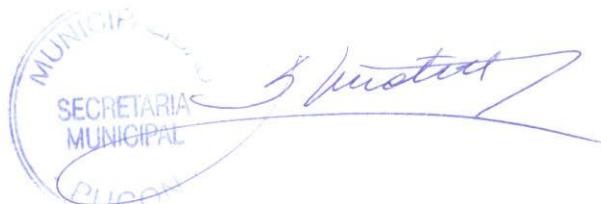
**DESARROLLO**

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Ordinaria de Concejo N°088 de fecha 19 de febrero 2019.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** Se otorga el análisis del acta N°087 y sus observaciones.

**Sr. Gallardo:** Su observación está en el Acuerdo N°6, en su intervención desea aclarar que se opone solo a la construcción de la carretera de la ribera norte del lago Villarrica, a lo demás no se opone.

En página N°2, cambiar redacción en la intervención del Concejal Julio Inzunza, cuando se refiere a sector Nido de Águila, esta poco clara la idea.



**Sr. Inzunza:** Lo que quiso decir en ese párrafo es que agradecía al Señor Alcalde en haber colocado esa especie de campamento, o punto de acción de los Bomberos, en el tema del incendio de Renahue, faltaba que dijera en sector Nido de Águila.

**Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus:** Solicita a la mesa de Concejo, si es de su parecer, hacer una modificación en acta N°086, cuando se tocó tema en mesa de hacerle un reconocimiento para el aniversario del 27 de febrero, en esa instancia no solamente se negó, dio sus fundamentos del por qué, y le gustaría que eso quedara en acta, ya que no es factible que quede en un acta en que haya una proposición del Señor Alcalde y Concejo y solo quede reflejada la negación.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** Se debe modificar entonces, y agregar la fundamentación al acta.

**Sr. Inzunza:** En página N°3, sugiere solo poda, eliminar un (solo)

*Por la unanimidad de Concejo, Se Aprueba el Acta N°087 con las observaciones realizadas por los Señores Concejales Julio Inzunza y Juan Carlos Gallardo, más la incorporación de fundamentación de parte de la Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus en relación a la negación del reconocimiento para ser homenajeada en el aniversario N°136 de la comuna de Pucón.*

**Sr. Administrador Municipal, Rodrigo Ortiz:** Da lectura a la Modificación N°3 del Departamento de Educación en lo que refiere a Aguinaldos y Bonos por un monto de \$24.031.000.-

*Por la unanimidad de Concejo, se aprueba Modificación Presupuestaria N°3 del Departamento de Educación, por un monto de \$24.031.000.-*

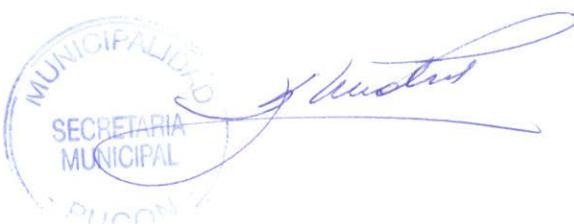
**Sr. Administrador Municipal, Rodrigo Ortiz:** Da lectura a la Modificación Presupuestaria N°2 de Administración y Finanzas, redistribución por actividades de aniversario por un monto de \$2.180.000.-

**Sr. Inzunza:** Pregunta en relación a Memorándum N°035 para comprar combustible eso se puede hacer.

**Sr. Administrador Municipal, Rodrigo Ortiz:** Debe ser para el electrógeno

*Por la unanimidad de Concejo, Se Aprueba Modificación Presupuestaria N°2 de Administración y Finanzas, por un monto de \$2.180.000.-*

**Sr. Administrador Municipal, Rodrigo Ortiz:** Da lectura a la Modificación Presupuestaria N°4 del Departamento de Educación por un monto de \$18.200.000.- (falta informe, se ratificará en la próxima reunión)



**Sr. Inzunza:** Considera que, según el reglamento, los incentivos se otorgan según resultados, por una Comisión que evalúa esto, por lo que le hubiese gustado que estos resultados estuviesen a la vista, entonces solicita el poder tener el acta donde se vea reflejado cómo se realizó el trabajo por el equipo conformante del Departamento de Educación, un resumen, le gustaría tener para el próximo Concejo lo siguiente:

- ✓ Resultados del Artículo N°2
- ✓ El Acta de Comisión de acuerdo al Reglamento
- ✓ En requisitos, los informes que se debiesen adjuntar para ir cumpliendo el reglamento decretado por el Señor Alcalde, y así logre tener un sentido

**Sr. Cortez:** Los parámetros que predominan en la selección es cobertura, resultados, y la evaluación docente en base a esto se hace la evaluación.

**Por la unanimidad de Concejo, se aprueba la modificación Presupuestaria N°4 del Departamento de Educación por un monto de \$18.200.000.-, con las observaciones planteadas por el Señor Concejal Julio Inzunza teniendo los informes previos.**

2.- Ord. N°18 de fecha 18 de febrero 2019 del Departamento de Rentas y Patentes, solicitando el traslado de una patente de alcohol Rol N°40234 desde camino internacional km3, hacia calle Miguel Ansorena, local N°2

**Por la unanimidad de Concejo, se aprueba el Ord. N°18 de fecha 18 de febrero 2019 del Departamento de Rentas y Patentes por traslado de una patente de alcohol Rol N°40234 desde camino internacional km3, hacia calle Miguel Ansorena, local N°2 de Pucón**

3.- **Sr. Presidente, Carlos Barra**, da lectura a Oficio de Hermana Sonia Navarrete Casanova, donde solicita restaurar monto inicial que con antigüedad se les otorgaba al Hogar de Ancianos por un monto de \$5.000.000.- anuales, monto que fue reducido a \$3.000.000.-

**Sr. Martínez:** Le gustaría que en esta subvención de este año poder tener los informes, con esto nos aclararemos.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** Propone que durante los próximos meses restablecer estos \$5.000.000.-

**Sr. Martínez:** Desea manifestar que fuera posible cambiar la terminología en acta recién aprobada cuando se refiere a ser homenajeada La Hermana, no Monja en acta N°087

**Por la Unanimidad de Concejo, Se acuerda reestablecer el monto anual de \$5.000.000.- de pesos como subvención anticipada a el Hogar de Ancianos San José para compra de leña y otros.**



4.- Solicitud petición presentación del Abogado Sr. Christian Águila acerca del Convenio de Colaboración entre Municipalidad de Pucón y Constructora MANITOBA SPA.

**Sr. Hernández:** Consulta si el Sr. Isaac quien acompaña al Abogado en representación de la empresa, tiene audiencia, por tratarse de un privado, revisando la tabla de Concejo, en función del orden, no aparece audiencia con ningún privado.

**Abogado Sr. Christian Águila:** La idea es la aprobación por parte de este Concejo a un Convenio de Colaboración donde la Municipalidad de Pucón, a través de su representante Don Carlos Barra Matamala con empresa MANITOBA con su representante Don Jorge Martabid Razazi firman este convenio que se establece en los siguientes términos que a cada uno de los Señores Concejales se les ha entregado en mano.

La empresa Constructora MANITOBA, se encuentra desarrollando un Proyecto habitacional regulado por el Decreto N°19 año 2016 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, denominado "**Condominio Caburgua**", en adelante el proyecto desarrollado en la comuna de Pucón, región de la Araucanía.

El proyecto es social, fue seleccionado por la Resolución exenta N°8873 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo 2018, contempla un total de 160 departamentos de los cuales el 20% se destinan a la adquisición por parte de familias vulnerables de la comuna y el 80% restante para familias de sectores medios.

#### Condiciones y compromisos por parte de la Municipalidad

1.- Mejoramiento y solución de aguas lluvias del actual canal Chiguayante, entubamiento por el interior del previo donde se emplaza el proyecto y por Pasaje El Estero, lo anterior debido a los desbordes que sufren los vecinos en época invernal, en conversaciones sostenidas con las Juntas de Vecinos.

2.- Mejoramiento del área verde existente en Pasaje El Estero, que será intervenida para la ejecución del canal Chiguayante, se colocará césped, así como también bancas de descanso.

3.-Construcción de una vereda de 1 metro de ancho en toda la extensión del Pasaje El Estero, dando solución a lo planteado por parte de la Junta de vecinos del sector

4.- El ingreso de camiones a la obra, será por el Pasaje Del Pillan, salida por el pasaje Chiguayante, manteniendo la seguridad vial.

5.- Permitir y autorizar el mejoramiento de la red aguas lluvias que considere el entubamiento del canal Chiguayante por el interior del predio, a fin de prevenir las inundaciones que ocurren en las condiciones actuales que se encuentra el canal



6.- Autorizar la construcción de una vereda de 1 metro de ancho, y algunos de los costados del Pasaje El Estero, solicitado por la Junta de Vecinos del sector.

Proporcionar la base de datos que mantiene la Oficina de la Vivienda de la Municipalidad de Pucón, de los potenciales beneficiarios de subsidios que cumplan con los requisitos establecidos en dinero en el Decreto N°19 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para que sean considerados como prioridad en la adquisición de los 160 departamentos del Condominio, incluyendo a las familias de sectores medios, y la de los vulnerables.

**Sr. Inzunza:** En sector Pasaje Chiguayante tiene un Comité, hay mejoras que van a favorecer a este pasaje, ojalá pueda ser considerado en parte de la conversación el Comité de Adelanto Chiguayante, le gustaría que fuera incorporado esta solicitud al Convenio.

**Sr. Cortez:** Desea felicitar al Señor Alcalde, logra apreciar que no hay ego en sus medidas, porque efectivamente pudo haberse restado al iniciar este proceso con los vecinos y toma y lidera un proceso que lo tiene que hacer solo un Alcalde, ya que un Concejal no lo puede hacer, desea apoyar para que de aquí en adelante, estas viviendas se construyan lo más rápido posible, y esto no va a ser un cheque en blanco con los Dirigentes, ya que ellos están dispuestos a poder recibir medidas de mitigación o de compensación, pero ninguna de sus preocupaciones van a quedar al debe, que bueno que podamos construir ciudadanía y consenso tanto el privado, el público y la ciudadanía, ya que esta ciudadanía vamos a tener que comenzar a confabular en buen sentido de la palabra, estas 3 miradas para construir una comuna que abrace a todos, y otorga también las felicitaciones a los equipos técnicos.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** Cuando hay cosas de interés común, que benefician a nuestra gente de acá, el desarrollo de nuestra comuna ya no lo podemos hacer nosotros solos, tenemos que buscar las alianzas, y aquí va a ver una empresa que va a construir cual fuera su nombre, y el beneficio final llegara a las personas.

**Sr. Inzunza:** Es importante dejar claro que a veces hay que sumarse a la necesidad común de las personas, hemos avanzado en la compra de terrenos, se siente orgulloso en aprobar recursos, agradece el Decreto N°19, independiente de quién lo haga, hoy en día lo importante es lo que se haga

Está de acuerdo, le parece bien la propuesta, el convenio interpreta plenamente, refiriéndose precisamente para la gente del pasaje Chiguayante, el sacar las aguas lluvias le parece una gran ayuda para el pasaje, y que se adjunte lo solicitado.

**Sr. Gallardo:** Le parece que es un Convenio muy importante para la comuna, por lo tanto, se necesita saber más antecedentes antes de aprobar, necesita conocer



este proyecto, sus características, no hay presencia de un funcionario de la empresa Martabid, siempre lo canalizan a través de funcionarios municipales, No aprobará, quiere tener la claridad si la clase media de Pucón, realmente tendrá la posibilidad de optar, saber el precio de estos departamentos. Opina que todo convenio puede ser mejorable, se cuestiona el saber que son 160 departamentos y solo se dejaran 32 de acuerdo a lo que establece la ley, por que no está la buena voluntad de la empresa en que se acepten unos más, proponer 40 departamentos

**Abogado Sr. Christian Águila:** Los valores de los departamentos y la cantidad están regulados.

**Sr. Inzunza:** El sueldo que debe percibir un postulante está señalado por la ley, pregunta.

**Abogado Sr. Christian Águila:** Así es, está señalado por un tramo, se llama Subsidio automático. La idea del subsidio es que el vulnerable genere una cultura de un sector medio, para que llegue a tener ideas de emprendimiento, esa es la idea, además.

**Sr. Hernández:** Desea manifestar, sin provocar perjuicio, solo con el afán de que se entienda mi posición; primero que todo sabe tanto el Abogado Christian Águila y Sra. Verónica Castro de Vivienda que este proyecto tenía otra empresa detrás, había otro Arquitecto, otro Ingeniero, y eran otros los de la propuesta, se acercaron el año pasado donde la Sra. Verónica Castro encargada del Departamento de Vivienda, a proponer esta iniciativa, en función de este programa, le presentaron esta propuesta, es más, Sra. Verónica los acompañó con esta idea que era bastante buena , y de repente esta iniciativa pasa a otra persona, a otro interesado que es ahora empresa MARTABID, estos profesionales originales viajaron a Argentina, a la ciudad de Neuquén, a entrevistarse con parte de la familia de los propietarios del terreno, tenían todo listo, y repentinamente aparecen funcionarios municipales diciendo que quien ofertaba era MARTABID, con una propuesta distinta, y como acciones colaterales con saneamientos del pasaje para que pueda tener acceso este proyecto, y dejando la posibilidad de una abertura pasado el pasaje Chiguayante.

Cuando se le dice a la gente que realmente se le van a mejorar los sectores de acceso, es evidentemente que esa obra la tienen que hacer, pero es un poco triste justificar, una inversión pública con un proyecto inmobiliario, el pasar por el pasaje del Pillan, que hace 3 años se construyó con una pavimentación participativa, incluso hay un letrero muy grande indicando que no pueden transitar camiones, este Convenio lo va a leer con calma, entiende que la gente tiene que tener su casa, y que ahora se les abra esta oportunidad, cree que no deberíamos estar tan contentos, ya que hace bastantes años atrás se debiese haber hecho, y no esperar que llegue un edificio con 160 departamentos, para hablar de la gran oportunidad para nuestra clase media, cree que es de análisis del por qué



apareció de un día para otro empresa MARTABID como gran financista de esta propuesta, y saber qué pasó con la propuesta anterior, dentro del marco del respeto, es importante hacer este tipo de aclaraciones para decidir bien. Le preocupa en todo lo que pase con la gestión inmobiliaria de todas las empresas, ésta en especial, en más de alguna vez no ha cumplido con cosas básicas del entorno, alteración del río Carmelito, tala de árboles, entre otras cosas, la publicidad, pero resulta que ahora es nuestro nuevo mejor amigo con el tema de las viviendas, entonces nuestra postura es que cuando vienen al Concejo a hacernos firmar algo, o a parar algo, se nos pone a la gente de por medio, cuando debiese ser conversado de otra forma más planificada.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** Se le ha explicado al Concejal anteriormente, aquí se trata de favorecer a la gente, ahora quién lo haga, las cosas se concretan cuando se compra el terreno, los de la propuesta anterior nunca concretaron la compra, por no contar estaba la propuesta por parte de ellos que el municipio realizara la compra del terreno

**Abogado, Christian Águila:** Esa fue la propuesta, que la Municipalidad comprara el terreno.

**Sr. Hernández:** El convenio lo va a leer con calma, hoy no deberíamos estar tan contentos, si esto se debería haber hecho bastantes años atrás, que paso con la propuesta anterior, dentro del marco respeto necesita que se aclare esta situación, MARTABID más de una vez no ha cumplido con requerimientos básicos, esto debería ser conversado de otra forma. No apoyará este convenio, será consecuente.

**Sr. Martínez:** Que sea toda la gente de Pucón desea

**Sr. Gallardo:** No aprobara este Convenio, esto lo debió analizar con más días de anticipación.

**Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus:** Aclara que administrativamente es un Convenio que no están interviniendo platas municipales, simplemente es un Convenio de buena voluntad que se vino a presentar para que el Concejo esté al tanto, por lo tanto, esto no necesita acuerdo de Concejo.

**Abogado Sr. Christian Águila:** Aclara que, si necesita acuerdo de Concejo, porque en el punto del Mejoramiento del colector de aguas lluvias, y también por el punto donde se le hará entrega de la base de datos del departamento de Vivienda de los principales beneficiados con subsidios.

**Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus:** En ese caso, la empresa debe pedir la solicitud al Concejo autorización para pasar con el colector de aguas lluvias por el Estero, pero no debe ir con acuerdo de Concejo el Convenio, porque todo lo demás es bien de uso público.



**Sr. Matus:** Está de acuerdo

*Por 5 votos a favor, y 2 en contra, de los Señores Concejales Cristian Hernández y Juan Carlos Gallardo por no poseer más información detallada acerca del proyecto y requerir más tiempo de análisis, se aprueba el Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Pucón y empresa Constructora MANITOBA quien desarrollara el Proyecto habitacional social regulado por el Decreto N°19 año 2016 por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo con resolución exenta N°8873 año 2018 denominado "Condominio Caburgua" para ser desarrollado en la comuna de Pucón existiendo condiciones y compromisos por parte de ambos.*

**Sr. Administrador Municipal, Rodrigo Ortiz:** Manifiesta que la votación del Convenio compete su importancia en la gestión del área pública.

**Sr. Cortez:** Espera que, en la próxima década, los miles de metros cuadrados que faltan por construir no sean solo para el quintil más afortunado de esta sociedad, sino que también para aquellos que lo necesiten que es una clase media que se encuentra oprimida en el abandono, y que ningún Gobierno ha podido a la fecha desde el Estado conformar.

5.- Invitación sobre un curso de capacitación sobre Cuentas Publicas, se hizo llegar a través de sus correos electrónicos.

6.- Memorándum N°43 de DIDEKO, solicitando una ayuda extraordinaria a una familia de Menetue con situación de vulnerabilidad, a nombre del Sr. Juan Antonio Quintripay Ayllalef para poder realizar una compra de una casa valorizada en \$3.450.000.-, siendo la más económica, y además por su situación cultural ver un aporte adicional de \$1.500.000.- para la compra de un fogón, es un caso muy extremo.

**Sr. Cortez:** Le deja perplejo el saber de este caso, y el preguntarse si se pudo haber hecho algo más, es la instancia para señalar que la incorporación del Sr. Eduardo Pino en su calidad de DIDEKO, ha sido conveniente para este Concejo, y le otorga los agradecimientos por haber podido retomar este caso.

**Sr. Martínez:** Ojalá que el aporte perdure en el tiempo, que la materialidad de la vivienda sea duradera, y que el equipo municipal de salud sería importante que se hiciera participe en la situación.

**Sr. Inzunza:** Pregunta si esta la refrenda presupuestaria.

*Por la unanimidad de Concejo, se aprueba el aporte extraordinario de ayuda social a la familia del Sr. Juan Antonio Quintripay Ayllalef del sector de Menetue, para poder realizar una compra de una casa valorizada en \$3.450.000.-, más, por su situación cultural, un aporte adicional de \$1.500.000.- para la construcción de un fogón, solicitado por DIDEKO.*



**Sr. Inzunza:** Indica que el Dirigente, Don Armando Jaramillo del sector Menetue Ancapulli tiene un problema de salud, ha manifestado en Concejos pasados tratar de que tenga una atención Kinesiológica más permanente, se lo solicita al DIDEKO.

**Sr. Cortez:** Desea manifestar que los baños del Gimnasio Municipal, se encuentran en un estado paupérrimo, no hay problema de recursos, sino de gestión.

**Sr. Hernández:** Manifiesta que el Campeonato de tenis de mesa realizado, funcionó súper bien el sistema, y había una persona encargada.

**Sr. Administrador Municipal, Rodrigo Ortiz:** Informa que el gimnasio entrará en receso a partir del mes de marzo, se les hará un mejoramiento a los baños, camarines y al sistema de ventilación.

**Sr. Cortez:** Sugiere que al Sr. Martínez, persona que trabaja en el gimnasio, se vea la posibilidad de incorporar a una persona más joven que lo apoye.

**Sr. Hernández:** Se debe hacer una restructuración del gimnasio en lo que refiere a sus talleres, hoy en día hay usuarios que están trabajando en condiciones paupérrimas.

**Sr. Administrador Municipal, Rodrigo Ortiz:** Se le solicita al Coordinador de Deportes.

**DIDEKO, Sr. Eduardo Pino:** Le informa al Concejal Inzunza con respecto al apoyo solicitado al Sr. Armando Jaramillo, el equipo de salud ya están abordando el tema de la familia, y están en constante visita.

Don Armando se está atendiendo en las rondas rurales que se están realizando, lo que ha facilitado bastante la activación de red, Relicura tendrá su primera ronda médica el día lunes 11 de marzo, hay además un aporte de la Iglesia Mormona.

**Sr. Inzunza:** Relicura necesita mejorar el tema de su transporte, tiene un Subsidio mal otorgado, ya que esta otorgado para la gente que sale desde Curarrehue, y pasa por Relicura, se vuelve por San Luis, y se va hacia Curarrehue, en consecuencia, que la gente pidió un Subsidio que los lleve a Pucón, y en el Ministerio de Transporte aparece Subsidio otorgado a Relicura, pero esta otorgado desde Curarrehue. De acuerdo a lo que ha consultado con el SEREMI de Gobierno, la solución sería, que el recorrido que se hace subsidiado hacia Menetue, se puede solicitar una ampliación.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** Se notificará de inmediato para hacer la modificación de ese recorrido.



**Sr. Hernández:** Desea felicitar a la Asistente Social Srta. Daniela Ulloa, mucha gente que ha venido atenderse solicitando su asistencia, se ha referido con los mejores comentarios hacia ella, buena disposición, y muy preocupada.

**Mensaje Señor Alcalde:**

1.- Asistió a la Firma para la compra de terreno a familia Arriagada lo acompaña el Concejal Sr. Julio Inzunza

**Sr. Matus:** Felicita al Alcalde, y a las personas que gestionaron en hacer este negocio.

**Sr. Inzunza:** También agradece, le contactaron de Pitrufquen para hacer una visita a Pucón, por sistema Fotovoltaico vienen a ver una experiencia en Pucón, pregunta donde estará ese proyecto.

2.-Sostuvo una reunión con la Gobernación, para firmar un Convenio en cómo actuar en casos de emergencias, e interactuar entre las comunas vecinas.

**Sr. Administrador Municipal, Rodrigo Ortiz:** Menciona que, en relación a Seguro de los Bomberos, somos dentro de la región uno de los pocos que no los tiene.

3.- Realizó Visita a Vialidad por las obras que están en ejecución, obras actuales y futuras. Se reunirán el día miércoles 20 de febrero a las 10:00 horas

Continuidad camino Cristo, Carhuello, significa hacer un proyecto de alta magnitud en el cerro.

Compromiso de asfaltar Los Calabozos, y también Coilaco Bajo, los 4 primeros kilómetros, pero se debe solucionar un tema de faja primero.

Pista de desalerasación de Quelhue, Los Arrayanes y de Quetroleufu

**Sr. Inzunza:** Menciona situación en entrada al Parque Municipal, analizar la maniobra que se tiene que realizar cuando se desea virar al Parque.

4.- Asistió a la inauguración del Proyecto de la Villa Bomberos de Chile

5.- En relación a tema de los cortes de luz el Señor Intendente está en reunión con el Sub. Secretario de energía, para abordar esta temática con los árboles, se verá el tema de las podas de los árboles ya que es un problema con el cableado eléctrico.

Se trajeron 6 generadores para abastecer la parte urbana de Pucón, se instalarán a la brevedad posible, son de emergencia y se retiran en marzo.

**Sr. Cortez:** Desea dar el mérito a las acciones que el Sr. Alcalde ha tomado parte de una evaluación que es con que los cortes de luz no tienen nada que ver con las



circunstancias climatológicas, ni el conflicto mapuche, sino que tiene que ver con una falta de mantenimiento por lo que se tienen que tomar acciones legales para poder sentar un precedente, y esto se valora mucho, ya que significa haber tenido convicción, también que se haya incluido lo del Concejal Julio Inzunza de acercar esta problemática al mundo rural, lo que nos ha asegurado llevar al día de hoy entre 140 a 150 personas que se han tomado la molestia de venir al Municipio, colocar sus antecedentes, y esperar a iniciar archivos legales.

A las personas que más le ha demorado en solucionar la Compañía es al mundo rural, y a los perímetros que están fuera del área organizada del Plano Regulador de la comuna de Pucón, pero no se complican ni un poco en ir a buscar las cuentas, las cuales tienen un sobreconsumo en los meses de verano. Esta empresa durante los últimos 10 años ha vendido a Pucón, ya que casi se vende solo, aquí nada se ha regalado, ellos han actuado como dice su contrato.

La CEP, nos viene a plantear ahora que hay que ser condescendiente, o ponernos en lugar de la compañía, una compañía que se jacta de tener 60 llegadas en 32 comunas, es decir 2,5 camionetas por comuna, para atender a una población cercana a los 90 mil habitantes por día.

De acuerdo a la señal que el Alcalde ha dado, ha permitido que efectivamente se defina el Gobernador, y el Señor Intendente. El Ministro de energía hizo una denuncia en la Radio Bio Bio donde efectivamente se van a buscar las responsabilidades, le solicita a Señor Alcalde si tiene contacto con la CEP le pueda transmitir lo que ha expuesto. Se pregunta del por qué en nuestras poblaciones como Los Arrayanes, Villa Cordillera, gente que tiene mucha complicación en obtener sus medicamentos, hacer compras día a día en el Kiosco, tengan que perder todo porque le racionaron la energía eléctrica, se pregunta, el por qué no la racionaron desde el sector Península hacia allá, sector de la Poza y todos sus condominios. Seguramente como debe haber Gerentes que tienen casa en esos sectores no se toca. Esta centralización y medida que está tomando la CGE, no solo queda al debe, sino que también da señales muy erradas en la novena región, porque en Santiago no lo van hacer, y segundo lo hacen con la gente más vulnerable, porque es buena, y aguanta. Espera que no se baje la demanda por ningún motivo.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** El Intendente dirigirá totalmente la responsabilidad a la Compañía, se sabe que hay material fatigado, no renovado, por lo que tendrá que responder a estas circunstancias.

El generador no está conectado, ya que va hacia unos transformadores para que distribuya hacia el alumbrado público, pero llegarán otros 6 generadores que darán cobertura a toda la ciudad.

**Sr. Inzunza:** Es bueno en solicitar a la CGE que nos presente un plan en el Concejo



**Sr. Presidente, Carlos Barra:** Propone solicitar al Banco del Estado 2 cajeros automáticos: uno en playa negra y otro en Playa Blanca para el servicio, y lo otro, una estación de combustible en el supermercado de la Vega, también una farmacia, considera que con la implementación de estos servicios tan básicos necesarios para la gente ayudaría en parte a mitigar la congestión vehicular desde Caburgua hacia Pucón en los meses de verano.

**Sr. Inzunza:** Quizás más que un cajero, un tipo Serviestado, otorgaría un servicio más completo de trámite.

**Puntos Varios:**

**Sr. Inzunza:**

1.- Vecinos de Pasaje Chiguayante, autorizo un tubo que recoge el agua, pero quedo una parte sin terminar, es una cámara que recibe el agua, y la mete al tubo, que es lo que realmente cumple la función para el funcionamiento.

Y lo otro ellos han estado solicitando el recambio de luminarias son 7, incluso uno adicional para ser considerado en los recursos de este año.

2.- Hay una preocupación por parte del Sr. Edgardo Ibáñez del APR de Zanjón Seco, hay problemas en la captación, no fue considerado en el diseño, pero mañana miércoles a las 11:00 am. desean hacer la recepción definitiva de este proyecto, lo bueno sería hacerse parte, que nos acompañe Víctor Riquelme de SECPLAC.

3.- Frente a calle Palguin, hay un sitio donde ha funcionado una carpa para talleres, tiene preocupación, ya que detrás de esa carpa, hay 2 Camping clandestino, son de 8 a 10 carpas, solicita un desalojo de esas carpas, no está para gente que viene de otros lados.

**Director de Seguridad Pública, Sr. Ignacio Quiroz:** Fue autorizado por la funcionaria Sra. Mayra Avello, estarían siendo utilizado por las mismas artesanas que vinieron de afuera.

**Sr. Inzunza:** Solicitará una investigación sumaria para que el fiscal en cuestión, haga todas sus averiguaciones correspondientes.

**Sr. Martínez:**

1.-Camino y puente de la Sra. Nancy Vallejos en Coilaco Bajo favor necesita que se visite en terreno.

2.-Que se presente o vinculen las organizaciones de Salud a la organización de enfermos Postrados

**Sr. Gallardo:**



1.-En relación a lo acordado de realizar los limitadores de velocidad, pregunta, cuándo se va hacer, debería ser antes que comiencen las clases.

2.- Menciona que la doble vía desde Caburgua hacia Pucón, Carabineros solo la hizo funcionar por un día, no hay Carabinero dirigiendo algo.

**Sr. Cortez:**

1.- Desea mencionar en relación a darle aceleridad el funcionamiento de las nuevas dependencias de la oficina de la OPD, se están realizando en oficina de Concejales momentáneamente entrevistas a los usuarios, pero no se logra el objetivo de privacidad para los usuarios, por no estar al parecer aun el arriendo operativo, y un tema prioritario de solucionar.

2.- Solicita otorgar la seriedad que amerita la transmisión del Concejo Municipal, con los equipos en condiciones óptimas para el objetivo.

3.- Informe de suspensión de eventos municipales.

4.- Solicita obtener por parte del Departamento de Tesorería de la Municipalidad todos los comprobantes de pagos relacionados con los espacios públicos, informar qué se pagó por derecho de publicidad y convenios con las productoras.

Cuentas de la CCU por ventas de bebidas alcohólicas sin patentes, cuentas claras, y cuánto nos retorna

**Sr. Martínez:** Solicita al Concejo la autorización para poder otorgar audiencia para el próximo Concejo al Encargado de CONAF Sr. Jorge Paredes para abordar temáticas sobre el Parque Nacional Villarrica.

**Acuerdos:**

**1.-Por la unanimidad de Concejo, Se Aprueba el Acta Nº087 con las observaciones realizadas por los Señores Concejales Julio Inzunza y Juan Carlos Gallardo, más la incorporación de fundamentación de parte de la Secretaría Municipal, Sra. Gladiela Matus en relación a la negación del reconocimiento para ser homenajeada en el aniversario Nº136 de la comuna de Pucón.**

**2.-Por la unanimidad de Concejo, se aprueba Modificación Presupuestaria Nº3 del Departamento de Educación, por un monto de \$24.031.000.-**

**3.-Por la unanimidad de Concejo, Se Aprueba Modificación Presupuestaria Nº2 de Administración y Finanzas, por un monto de \$2.180.000.-**

**4.-Por la unanimidad de Concejo, se aprueba la modificación Presupuestaria Nº4 del Departamento de Educación por un monto de \$18.200.000.-, con las observaciones planteadas por el Señor Concejal Julio Inzunza teniendo los informes previos.**



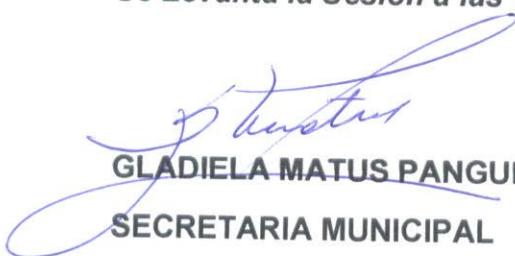
**5.-Por la unanimidad de Concejo, se aprueba el Ord N°18 de fecha 18 de febrero 2019 del Departamento de Rentas y Patentes por traslado de una patente de alcoholes Rol N°40234 desde camino internacional km3, hacia calle Miguel Ansorena, local N°2 de Pucón**

**6.-Por la Unanimidad de Concejo, Se acuerda entregar de \$5.000.000.- de pesos como subvención anticipada al Hogar de Ancianos San José de Pucón, para la comprar de leña y otros.**

**7.- Por 5 votos a favor, y 2 en contra, de los Señores Concejales Cristian Hernández y Juan Carlos Gallardo por no poseer más información detallada acerca del proyecto y requerir más tiempo de análisis, se aprueba el Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Pucón y empresa Constructora MANITOBA quien desarrollara el Proyecto habitacional social regulado por el Decreto N°19 año 2016 por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo con resolución exenta N°8873 año 2018 denominado "Condominio Caburgua" para ser desarrollado en la comuna de Pucón existiendo condiciones y compromisos por parte de ambos.**

**8.- Por la unanimidad de Concejo, se aprueba ayuda social a la familia del Sr. Juan Antonio Quintripay Ayllalef del sector de Menetue, para poder realizar una compra de una casa valorizada en \$3.450.000.-, más, por su situación cultural, un aporte adicional de \$1.500.000.- para la construcción de un fogón, solicitado por DIDEKO.**

**Se Levanta la Sesión a las 12:43**



GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS BARRA MATAMALA

PRESIDENTE

CBM/GMP/fvf

